



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

JUAN ECHEGORRI
Segundo Vicepresidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS A TRATAR	1
PRIMER PUNTO.....	1-7
Moción del señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer en Sala sobre el tema "Educación para el Tránsito en Enseñanza Primaria y Media: Escuelas de Tránsito". Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la que se vota por la afirmativa.	
SEGUNDO PUNTO.....	7-13
Moción de las señoras edilas Norma Stéfano y Silvia Cabrera, solicitando autorización para realizar exposición sobre 'Análisis de la Infantilización de la Pobreza'. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la que se vota por la afirmativa.	
TERCER PUNTO	13-23
Moción presentada por los ediles del Sector 'Lista 1', solicitando fiscalización de los decretos que regulan basurales y políticas ambientales. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la que se vota por la afirmativa.	
CUARTO PUNTO.....	23
Moción del señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer sobre "Sugerencias de salida alternativa para vecinos del Barrio Prado Maragato, cuando se producen crecientes" Comienza a hacer uso de la palabra el señor edil Washington Miranda	
JURAMENTO	
En el día de hoy prestaron juramente al cargo de edilas las señoras Silvia Borges y Nancy Pino.	
♦ SE LEVANTA LA SESIÓN	23
Hora 23	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

Juan Echegorri
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, Rita Scholderle (suplente-parte), Nancy Pino (suplente-parte), Silvia Borges (suplente-parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani(parte), Erwin Klaassen (parte), Fredy Fabre, Jesús Pérez (parte), Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Heber Berto (parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Ruben Bacigalupe (parte), Álvaro Pianzola, Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Luis Odriozola (suplente-parte), Carlos Amonte (suplente-parte), Enrique Rodríguez (suplente), Jorge Calvo (suplente-parte), Juan Taño (suplente-parte) y Sergio Martín (suplente-parte).

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Norma G. de Noya como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 021 CI/2000.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio y comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Secretaría le da lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro solicitando autorización para realizar exposición sobre el tema `Educación para el Tránsito en Enseñanza

Primaria y Media: Escuelas de Tránsito." Se hizo repartido.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Gracias, señor Presidente.

Hace cinco años, señor Presidente, más precisamente el 30 de octubre de 1995, traíamos este tema a Sala, preocupados por el constante incremento de los accidentes de tránsito que había en nuestro país y por la cantidad de vidas humanas que se perdían a causa de los mismos.

Hoy, cinco años después, lamentablemente, no solamente tenemos que reafirmar los conceptos vertidos en esa oportunidad, porque el problema sigue vigente, sino que tenemos que decir que esta problemática ha aumentado.

Para ser más gráfico, e ilustrar con más claridad a los señores ediles sobre la gravedad del tema, voy a manejar algunas cifras y datos estadísticos, muchos de los cuales fueron publicados en los distintos medios con motivo de celebrarse, el pasado 19 de octubre, el "Día sin accidentes de tránsito".

Antes de la década del 70, la mayor cantidad de las muertes por accidentes se debían a accidentes de trabajo y se producían, más o menos promedialmente, unas 80 muertes por año.

Es recién, en el año 1979 cuando los fallecimientos por accidentes de tránsito superan a los fallecimientos por accidentes de trabajo, mueren 107 personas.

En 1982 se producen 199 muertes por accidentes de tránsito; en 1999 se producen 602 fallecimientos, más de 18 mil heridos y más de 1.800 quedan con invalidez.

Y para dar un dato de este año les puedo decir que, solamente, en el pasado mes de setiembre se produjeron 659 accidentes de tránsito, 21 muertes, 427 lesionados graves.

Como otro dato comparativo que muestra la gravedad que el tema tiene en nuestro país, les diré lo que ocurre en otras partes del mundo.

En los países europeos, por cada millón de habitantes se producen, promedialmente, entre 50 y 90 accidentes.

En Brasil, 140 accidentes por millón de habitantes y en nuestro país 230 por millón de habitantes.

Los accidentes de tránsito, sin duda, dejan varias secuelas en la salud de las personas, pero también dejan consecuencias sociales a aquellos que son afectados por estos accidentes y, también consecuencias económicas. Y esto quiero resaltarlo muy



bien para que nos ubiquemos en la real dimensión de la carga que significa para nuestra sociedad.

Tengo acá un informe realizado por el contador Herman Garat, presidente alterno de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes.

El contador Garat en este informe, fechado el 21 de enero del 2000, habla de "Costos de los accidentes de tránsito en el Uruguay". Costos por fallecimiento, pérdida de generación de productos. En el anuario estadístico correspondiente al año 1999, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, indica que Uruguay generó en el año 1998 un Producto Bruto Interno de 20 mil 829 millones de dólares; el PBI se compone de salarios, rentas, intereses, beneficios y arrendamientos provenientes de distintos sectores económicos. En otras palabras, se puede afirmar que es el indicador de la riqueza general del país.

Esta riqueza es generada por la población económicamente activa, trabajadores y empresarios, que en Uruguay, tomando el dato de la misma fuente, es del 46.5% de 3 millones 313 mil 239 habitantes, por lo tanto, se aproxima a 1 millón 540 mil personas.

En términos generales, con los datos anteriores, cada uruguayo que compone la población económicamente activa, genera, aproximadamente, 13 mil 500 dólares anuales en beneficio del país.

Según la División de Estadística, del Ministerio de Salud Pública, en el Uruguay la cifra anual de fallecidos en accidentes de tránsito ha aumentado en los últimos años, situándose en 1999 en un número cercano a las 600 personas y, aproximadamente, el 50% tenían edades menores a 35 años.

Señor Presidente, este informe es muy extenso, como dije, y hace referencia a los costos por fallecimientos, a la pérdida de producto, a los costos médicos de atención de lesionados, a los costos de ausentismos laboral, no sólo de los que sufren el accidente, sino también de familiares que tienen la necesidad de acompañarlos y tienen que faltar al trabajo.

También nos habla de la pérdida y de los costos materiales, es decir, de siniestros de vehículos, de la indemnización a terceros. Y yo voy a ir al resumen de esos costos para que los compañeros ediles tengan una idea de lo que le cuestan al país, anualmente, los accidentes de tránsito.

Dice el informe que los costos por fallecimiento son de 270 millones de dólares anuales. Los costos por lesionados, entre los cuales tenemos los costos médicos, los costos de pérdida de trabajo los acompañantes y los costos por discapacitados - esa carga social que tiene que afrontar toda la población que en el año 1999 superó a las 1.800 personas- ese costo es de 552 millones de dólares.

Los costos por pérdidas materiales, indemnización a terceros, etcétera, es de 105 millones de dólares; todos los que totalizan en más de 927 millones de dólares.

A manera de conclusión, y a efectos de apreciar la importancia que tienen las pérdidas provocadas por accidentes de tránsito, es posible afirmar que los costos totales, anuales, de 927 millones de dólares constituyen una pérdida del 4.5% del Producto Bruto Interno. Es decir, cada trabajador o empresario uruguayo, sin percibirlo, está destinando 50 dólares por mes, o sea 600 dólares al año, para cubrir los costos por accidentes de tránsito.

En otros términos, para tener una noción de la magnitud, es posible afirmar que los costos por accidentes de tránsito en Uruguay, superan al total de los ingresos generados anualmente el sector turismo y constituyen cerca del 50% del Producto Bruto Interno generado por el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Mm

Con esto finaliza el informe del Presidente de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito.

Señor Presidente: en este momento yo quiero manejar otra cifra más para comparación. En estos momentos en que estamos hablando de los problemas y de los reclamos presupuestales para la enseñanza, a la que se le destina el tres por ciento del Producto Bruto Interno, tenemos que se gasta el cuatro punto cinco por ciento del Producto Bruto Interno en accidentes de tránsito. Son cifras que realmente debemos tener muy en cuenta. Éste es el resultado - les reitero- del informe dado por el contador Herman Garat, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito.

En el seguimiento que hemos hecho del tema llegamos a la conclusión que dentro de las cifras de accidentes de tránsito que se producen en el país, según lo informado por el señor Walter Piquinela, que es técnico del Banco de Seguros, en reciente curso de manejo defensivo que se dictó en el teatro Macció, el mayor porcentaje se deben a fallas humanas. El señor Piquinela daba el siguiente informe: "*De cada cien accidentes, el cuatro por ciento son producto de fallas mecánicas producidas en el vehículo. Otro cuatro por ciento se deben a problemas imprevistos, tales como problemas de pavimento, lluvias, etcétera y el noventa y dos por ciento se deben al factor humano y dentro de ellos fundamentalmente a dos: imprudencia y desconocimiento de las normas de tránsito.*"

En este recinto, en más de una oportunidad, varios señores ediles se han referido al tema durante la Legislatura pasada. Lo mismo ha ocurrido en el



Parlamento Nacional, donde se aprobó la Ley Nº 16.585, por la cual se creó la Comisión Nacional de Prevención y Contralor de Accidentes de Tránsito y que fue promulgada por el Poder Ejecutivo en setiembre de 1994, es decir que tiene seis años de creada.

Esta comisión está integrada por un delegado titular y un alterno de los siguientes organismos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuyo titular la preside; Ministerio del Interior; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación y Cultura; Intendencia Municipal de Montevideo; Congreso de Intendentes; Banco de Seguros del Estado; Cámara de Transporte; UNOT y un representante por: el Automóvil Club, el Centro de Automovilistas y el Centro de Protección de Choferes.

Las competencias legales de la Comisión son lograr mayor seguridad y mejorar el ordenamiento del tránsito, proyectando y promoviendo ante el Poder Ejecutivo acciones tendientes a ello; crear y administrar un sistema nacional único de relevamiento de información de accidentes de tránsito; reglamentar el aprendizaje que se imparta en las academias de conducir, características de los vehículos para ese fin, información de docentes. El registro, control y sanción, – cuando corresponda– de las academias será competencia de las Intendencias Municipales, las que deberán establecer normas de calificación de aptitudes sicofísicas para el otorgamiento de la licencia de conducir, proponer a las autoridades competentes el sistema común de sanciones a los infractores en las normas de tránsito en todo el territorio nacional.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.– Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación una prórroga de tiempo por quince minutos para el señor edil Juan Carlos Alfaro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Juan Carlos Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.– Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a los señores ediles.

Continúo: proponer a las autoridades de la enseñanza la inclusión en los programas de temas referidos a la seguridad en el tránsito vinculados con los contenidos curriculares. La ley encomienda, asimismo, específicamente, al Ministerio del Interior la realización de los controles de alcohol por espirometría a los conductores; al Ministerio de Salud Pública la reglamentación y organización de todo lo referido a las pruebas de alcohol en la sangre; al Ministerio del Interior y Salud Pública la organización en forma conjunta de las unidades de rescate para accidentes en el tránsito y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la creación de los registros nacionales únicos de conductores, vehículos e infractores.

Como vemos, señor Presidente, hay una comisión para la prevención y control de los accidentes de tránsito, hay una ley, hay un marco jurídico que la regula, todo lo cual compartimos íntegramente, pero no resulta suficiente. Pensamos que hay que apuntar a otro aspecto y es ése el motivo de nuestra moción: la necesidad de educar para el tránsito.

Frente a esta conclusión pensamos que el camino adecuado es el de educar a nuestra gente, enseñar las normas para el comportamiento en el tránsito, pero nos planteamos las siguientes interrogantes. ¿Cómo encaramos esa educación? ¿Hacemos una campaña masiva publicitaria alertando sobre los riesgos que corremos por no respetar las normas de tránsito? ¿Enseñamos normas de tránsito a través de los medios masivos de comunicación? Esto se hace y es importante, pero es insuficiente. Creemos que el camino indicado es iniciar una educación formal sobre la educación vial para niños y jóvenes. Aquí tengo un manual de escuelas de tránsito que establece lo que se enseña, lo que se imparte en las escuelas de tránsito. Esto que he expresado no es algo inédito, algo nuestro, esto ya existía en Europa. Las escuelas de tránsito surgieron hace más de cuarenta y cinco años y en Montevideo hace ya más de seis años que está funcionando una.

La necesidad de crear esas escuelas de tránsito para niños surgió aproximadamente hace cuarenta y cinco años en Alemania y su objetivo era ayudar a incorporar, en forma práctica, a los niños en edad escolar los elementos básicos para el comportamiento en el tránsito y la necesidad de aplicar formas de comportamiento adecuadas a la situación mediante estrategias claras y experimentales.

Actualmente, hay más de mil quinientas escuelas de tránsito en Alemania y la idea de este tipo de escuelas fue tomada y puesta en práctica en casi todos los países europeos. En Montevideo, actualmente, hay una funcionando y se elaboró un manual adaptado a la situación específica del país para ser utilizado en las



clases de dicha escuela y en la educación formal. Este manual sirve para ello como una ayuda, de base de información y tiene distintos capítulos, está seriado de acuerdo a la edad de los educandos.

En una escuela de tránsito para niños se entrena a niños de seis a once años a comportarse en el tránsito, a comportarse de forma segura y acorde a la ley. En un terreno bastante grande y en el cual se puedan dar las forma óptimas de la realidad del tránsito en las calles, con cruces y señales, practican la participación como peatones y ciclistas, bajo la dirección especializada de inspectores. Cada escuela de tránsito para niños está equipada con el material necesario, parque automotriz, amplia variedad de señales de tránsito del país, material didáctico y está atendida por inspectores de escuelas de tránsito para niños.

am.

Pero la enseñanza del tránsito debería ser preparada conjuntamente con el maestro de clase y el inspector.

El maestro, en este caso, tiene la tarea de preparar los contenidos en la clase. El inspector explicar los ejercicios nuevamente en el lugar y en caso necesario lo demuestra, observa, corrige y estimula a los niños. El maestro de clase lo apoya mediante la realización práctica de esta prueba.

También, constatamos cómo funciona la Escuela de Tránsito de Montevideo y vimos que allí contaban con la presencia de inspectores de tránsito y de maestros que concurrían con sus niños.

Señor Presidente, podría mostrarles los documentos y el material que tengo, pero el fin de mi intervención no es darle a los señores ediles una clase de educación vial. Mi objetivo es que ustedes compartan conmigo la idea de que es necesario y que ya se hizo en este país un programa de educación formal, sistemática con respecto a este tema.

Después de todos estos pasos, me entrevisté con la Directora de Tránsito de nuestro departamento, la doctora Tedesco, a quien le manifesté la inquietud y que próximamente este tema lo iba a plantear en el seno de esta Junta Departamental con el propósito de hacerle llegar inquietudes y sugerencias. Ella, a su vez, me manifestó que próximamente tenía programado llevar adelante la creación de una Escuela de Tránsito, lo cual apoyé fervientemente, porque hace ya cinco años que la estamos solicitando.

En definitiva, quiero expresar nuestro apoyo a todo lo que se hizo durante la semana con motivo del "Día sin accidentes de Tránsito". No obstante, entiendo que esto no se debe limitar a actos que se realicen cercanos a 19 de octubre, sino que tiene que ser una tarea educativa constante coordinada con los centros educativos de enseñanza formal, ya sea de Primaria como de Secundaria.

En ese sentido, quiero plantear una serie de inquietudes:

1º) Que se efectivice la creación de una Escuela de Tránsito, que se nos ocurre podría ser en nuestro Parque Rodó y que aprovechando las distintas callecitas internas se hiciera algo similar a lo que se ha hecho en Montevideo, para que los maestros e inspectores de tránsito puedan enseñarle a los chicos de nuestras escuelas, en forma práctica, cómo deben comportarse en la vía pública.

2º) Que también se cree una Escuela de Tránsito móvil donde personal especializado de nuestra Dirección de Tránsito munido de material ilustrativo, vídeos, etcétera, dicten charlas teóricas y prácticas para estudiantes de escuela y liceo, que debido a la distancia no pueden concurrir a la escolita ubicada en la capital departamental.

3º) Si el señor Intendente también comparte la idea de la necesidad de la creación de una Escuela de Tránsito, la misma sea llevada al seno del Congreso Nacional de Intendentes, para que en todos los departamentos también se tome una iniciativa similar.

Señor Presidente, creo que no existe una receta mágica que termine con todos los accidentes y pienso que en este tema, como en muchos otros, lo único que podemos hacer es ir educando a nuestros muchachos para ir subsanando esta problemática que aflige tanto a nuestra población; máxime si tenemos en cuenta un dato que manejé antes: 92% de los accidentes se deben a errores humanos y los errores humanos sólo se pueden corregir con educación.

Si esto fuera así - y permítaseme que para finalizar nuevamente maneje cifras-, si lográramos abatir 92% de esos accidentes, tendríamos que lamentar por año: 552 muertos menos, 1.656 inválidos menos, 16.560 heridos menos y nos ahorraríamos U\$S 852.000.000 por año.

¡Vaya, señor Presidente, si será importante la educación!

Muchas gracias y le aclaro a la Mesa que le voy a hacer llegar una moción al respecto.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras llega la moción a la Mesa, vamos a proceder a tomar juramento al cargo de Edil a dos señoras que están presentes en Sala: Nancy Pino y Silvia Borges.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORAS EDILAS.- Sí, juro.



SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORAS EDILAS.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan incorporadas al Cuerpo.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente, en primer lugar, manifiesto que acompaño y adhiero a la moción que ha presentado el señor edil Alfaro.

En la propuesta de Gobierno de la "Lista 22", una de las preocupaciones que se plantearon era trabajar en el tema del tránsito y actualmente existe una Comisión, en donde un compañero edil está trabajando en ella, apostando a este tema de los accidentes de tránsito.

Reitero, acompaño la moción, entiendo que el altísimo número de accidentes de tránsito que se dan en nuestro país, y específicamente en el departamento de San José, amerita a que se accione con medidas preventivas, de reorientación y de reeducación, en algunos casos, en la medida que no se ha aprendido lo correcto o ni siquiera se sabe qué es lo correcto.

Según estadísticas que se han manejado en los medios de comunicación, muchas de las personas que conducen no tienen conocimientos certeros de las señales de tránsito. Por esa razón, se habla de mejorar eso, de rever la ubicación actual de las señalizaciones, pero si no se enseña, no habrá medida efectiva que cambie esta triste realidad que comentaba el señor edil Alfaro; esta triste realidad de los uruguayos y los accidentes de tránsito.

En tiempos en que se pretende alcanzar una educación que imparta conocimientos prácticos que permita que los estudiantes aprendan a ser ciudadanos responsables, pienso que educar en el tránsito es colmar una de las áreas que hasta este momento está en el debe en la educación.

Así que, comparto la moción y me parece muy gratificante que el tema de la educación formal esté presente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero pedir disculpas porque se trata de un tema que me interesaba y he llegado tarde. Por tanto, no sé qué es lo que dice la moción...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más ediles que quieran hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Visto: La importancia que tiene el tema tanto desde el punto de vista humano como del costo social,

Considerando: Que la principal causa que motiva los accidentes de tránsito en nuestro país se deben a errores humanos.

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:*

1º) Sugerir al señor Intendente Municipal:

a) La creación de una Escuela de Tránsito en la capital departamental.

b) Creación de una Escuela de Tránsito móvil que pueda recorrer los distintos centros educativos del departamento.

c) Que esta iniciativa sea llevada al Congreso Nacional de Intendente para que en forma conjunta los demás jefes comunales emprendan iniciativas similares.

2º) Que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para su seguimiento y para que a su vez sea planteado como el tema impulsado por nuestro departamento en el próximo Congreso Nacional de Ediles.

3º) Que lo expresado y resuelto en Sala pase a las dieciocho Juntas restantes del país para solicitarles un pronunciamiento al respecto.

4º) Que lo expresado en Sala pase a la prensa departamental. Juan Carlos Alfaro. Edil Departamental".

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, queremos decir que vamos a acompañar esta moción; pero, también queremos expresar que la señora Directora de Tránsito, Mónica Tedesco, en el trabajo que está haciendo la Comisión de Prevención y Control de Accidentes, tiene, entre otros, el compromiso de que una de las prioridades es instalar la escuela de tránsito; incluso, ya se han hecho



visitas a la escuela de tránsito de Montevideo que está instalada en Villa Dolores. Se trata de una escuela que apunta a la realización de jornadas de aprendizaje para escolares, peatones y ciclistas.

Todavía no se ha podido implementar debido a los problemas presupuestales de los cuales todos tenemos conocimiento, pero reitero, la intención de la Directora de Tránsito, como del señor Intendente, es apuntar a la educación, fiscalización e ingeniería vial, y como prioridad la escuela en cuestión.

Si no entendí mal creo que la moción no dice que pase a la Comisión de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito y si el edil mocionante lo estima pertinente me gustaría que fuera así.

Gracias.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias.

Señor Presidente: evidentemente vamos a acompañar esta moción y en realidad no pensábamos hacer uso de la palabra. Pero, después de la intervención del señor edil Pérez, que solicita que también pase a la Comisión de Prevención de Accidentes, queremos decir algo.

Si bien es sumamente importante la educación de niños y adolescentes, creo que también desde el punto de vista del Gobierno se debe brindar la máxima seguridad. Y, si bien es cierto, también, que la mayoría de los accidentes de tránsito se debe a errores humanos, también hay un porcentaje causado, por ejemplo, por errores en el señalamiento.

Yo invito a los compañeros ediles a que hoy tomen calle Colón, desde Herrera hasta Ansina, y van a ver doce o trece baches que está arreglando el Municipio, cosa que aplaudimos, pero el problema es que, en su enorme mayoría, las balizas están apagadas; fundamentalmente, cuando se circula por calle Herrera y se toma Colón, donde hay dos baches, uno al lado de otro, que implican enorme riesgo de accidente.

Reitero, invito a los compañeros ediles que luego hagan ese recorrido y comprueben esta situación.

Entonces, creo que tenemos que dar el ejemplo y si realmente no queremos accidentes de tránsito tenemos que tratar de brindar la máxima seguridad.

Quiero expresar que no es una crítica, lo hacemos con el mejor de los ánimos, con espíritu de colaboración para que realmente esta Comisión de Prevención de Accidentes, procure solucionar este problema. Hace pocos días se realizó un evento en la plaza principal, en este sentido, que le debe haber costado algún dinero al Municipio y, por tanto, creo que es lo que corresponde.

Reitero, este es mi aporte, con el mejor de los ánimos, no con ánimo de crítica, sino de colaboración.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Yo no los puedo invitar a los señores ediles a Rincón de la Bolsa - así como lo hizo el señor edil- para que hagan una recorrida, porque es un poco lejos. Pero en toda esta zona, además de los baches, prácticamente no existe el señalamiento, como tampoco hay un reglamento-se ha investigado- que regule el transporte de los escolares como debería ser.

Entonces, si esto apunta más que nada a los niños, poco sentido tendría que hubiera una escuela móvil de tránsito, en una zona donde hay tantos niños, cuando ni siquiera existe el reglamento.

Por supuesto que voy a acompañar esa moción, pero también me gustaría que en ella se tuviera en cuenta la creación de un reglamento para el transporte de escolares, como también que se efectuara una señalización.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: justamente pensando en lo que expresaba el señor edil Poggio, de los lugares apartados como puede ser Rincón de la Bolsa, es que planteamos que además de una escuela de tránsito para la capital departamental, se implemente una móvil que recorra diferentes lugares a esos efectos.

Precisamente estaba pensando en lugares como ese, señor edil.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

No era mi intención hacer uso de la palabra, pero frente a algunas motivaciones que han surgido en el Plenario, me he sentido incentivada.

En primer lugar, felicito al compañero edil Alfaro porque su exposición fue muy acertada.

También, con ánimo constructivo, traigo a colación algunas inquietudes que me han planteado y que no había tenido oportunidad de transmitir.

Por ejemplo, vecinos de Libertad me plantearon la necesidad de que hubiera inspectores de tránsito allí, ellos ven que no se hace nada en la zona; sienten la necesidad, para prevenir accidentes, de que haya más



inspectores de tránsito. Y esta es la misma inquietud de vecinos de Ecilda; dicen que en una ocasión hubo un inspector de tránsito en la zona, que era una persona muy atenta, que por lo general recurría a la persuasión, no multaba, prácticamente, pero ayudaba a ordenar con ese estilo y entienden que desde que esta persona no está, el tránsito se ha resentido.

También, el viejo y archi conocido, pero que siempre tenemos que nombrar, el tema de las cebras, cebras que están mal pinadas, que no se perciben y que terminan transformándose, prácticamente, en una trampa mortal. Yo cruzo todos los días la cebra que está en Herrera, frente a la Plaza Zorrilla, y es más peligroso que el beneficio que brinda. Pero esto se da en muchas cebras de nuestra ciudad y de otros lugares.

mm

Ya que estamos hablando de cómo prevenir accidentes de tránsito, esas serían cosas que tendríamos que tener en cuenta, que traslado con espíritu constructivo.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.— No habiendo más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, pasaremos a votar la moción que se leyó por Secretaría.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.— Señor Presidente: ¿ se va a incluir la sugerencia del señor edil Jesús Pérez?

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil mocionante para contestar.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.— Señor Presidente: yo entiendo que al pasárselo al señor Intendente, de la misma forma que va a pasar a la Dirección de Tránsito de la Intendencia, también va a ir a ese comisión que se creó. No tengo ningún inconveniente en que se agregue, pero me parece innecesario.

SEÑOR PRESIDENTE.— Si están de acuerdo, se somete a votación sólo la moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.— Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.— Señor Presidente: quiero reafirmar lo que dije en primera instancia, que es prioridad del señor Intendente Municipal y de la señora Directora de Tránsito Mónica Tedesco cumplir con todo lo que se ha establecido hoy aquí. Lo de la escuela de tránsito fue una de las iniciativas que llevaron a la señora Directora a asumir el cargo. También quedó establecido que se restablecerían los cursos móviles que se hacían antes, con un equipo de tránsito y en todas las escuelas, mejorando las jornadas sobre la base de información que se ha obtenido de la Escuela de Tránsito de Villa Dolores e inclusive se visitaría la Escuela de Tránsito que hay en Colonia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.— Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Moción de la señoras edilas Norma Stéfano y Silvia Cabrera, solicitando autorización para realizar exposición sobre 'Análisis de la Infantilización de la Pobreza'." Se hizo repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.— En este tema, estaba en uso de la palabra la señora edila Norma Stéfano, a quien le recordamos que le restan doce minutos.

Puede hacer uso de la palabra, señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.— Gracias, señor Presidente.

Cuando terminó la sesión en la que estábamos tratando el punto, en esa instancia nos habíamos referido a las mejoras de los indicadores dados en nuestro país por las Naciones Unidas y nos referíamos, por ejemplo, al abatimiento de la pobreza que en un período de casi una década disminuyó de un doce por ciento a un seis por ciento. También nos referíamos al abatimiento de la mortalidad infantil, que del año 84 al 99 tuvo una disminución aún más brusca, de un treinta por mil a un quince por mil. Pero mencionábamos que estos indicadores, como todo promedio, son relativos, señor Presidente, ya que a su vez Naciones Unidas confirma, como dato, que nuestro país es uno de los que distribuye peor el ingreso. Además, teniendo en cuenta la relatividad de estas cosas, debemos indicar que en cuanto al gasto en capital humano nuestro país no está ubicado en el primer lugar, sino en el séptimo.

Indicábamos y debemos remarcar, por ejemplo, el tema en cuanto a educación, que tiene una relevancia sumamente importante, y es que, por ejemplo, considerando el año 64 hasta la fecha, el gasto en educación se ha mantenido prácticamente en la misma suma, en la misma cantidad que ha dispuesto el



Gobierno. Sin embargo, el número de educandos se ha duplicado, lo que significa, entonces, que para que nuestro país hubiera podido mantener un privilegio en cuanto a educación, tendría que haber aumentado más o menos en la misma proporción la cantidad que ha dispuesto para la educación. Sin embargo, los datos son los datos, porfiados son, y nos indican que en aquel año que yo mencionaba del Producto Bruto Interno se disponía un dos con uno por ciento y que en el año 97 lo que se dispuso fue el dos con seis por ciento, vale decir que la diferencia es muy escasa, teniendo en cuenta el aumento duplicado en cuanto a educandos.

Para sintetizar, diríamos que la creciente demanda fue atendida, entonces, prácticamente, con la misma porción de riqueza generada, lo que deja como resultado el paulatino y constante deterioro de la educación pública.

Pero, señor Presidente, sentimos la necesidad de observar qué pasa con otro gasto público social, ya que abordábamos el de la educación: nos referimos al gasto en salud. El gasto que vuelca el país en su conjunto para atender las necesidades sanitarias de su población, de poco más de tres millones de habitantes – recordemos– asciende al diez por ciento del Producto Bruto Interno. Y, de acuerdo a la encuesta de hogares de 1997, el Ministerio de Salud Pública atiende, en números redondos a un millón cuatrocientas mil personas y el sector privado a un millón seiscientos mil.

Ahora, consideremos que de ese diez por ciento del Producto Bruto Interno que se ha destinado a salud, el siete punto siete, más o menos – según otros datos que hemos tomado, ese porcentaje puede variar en unas décimas, pero no hace a la cosa– se invierte en la salud privada y hay una gran diferencia entre el porcentaje que se destina a Salud Pública, que es aproximadamente de dos punto tres por ciento. Además, debemos tener en cuenta que se atiende prácticamente al mismo número de personas, tanto en Salud Pública como en la salud privada, sin embargo, podemos constatar un verdadero desfasaje en cuanto a lo que se toma como porcentaje destinado para uno y para otro, teniendo en cuenta el Producto Bruto Interno.

De aquí se desprende el dato por demás elocuente de que, por cada paciente atendido en Salud Pública se gasta, por año, trescientos cuarenta y un dólares y medio promedialmente, contra mil dólares gastados por el sector privado por cada afiliado. De aquí que, con este panorama, no quisiéramos estar comprendidos en lo expresado en unas palabras por Mario Benedetti: *"Estamos tan adelantados que las memorias electrónicas pueden informarnos al instante que cuarenta mil niños mueren diariamente de hambre*

en el mundo, pero estamos a la vez tan atrasados que no logramos evitar esa catástrofe."

Lo que expresa Benedetti es tremendo, yo me atrevo a sacar una conclusión que, evidentemente, se puede o compartir no: las vidas que se apagan anónimamente no impactan de la misma manera que las producidas por acciones violentas.

am.

Y pongamos un ejemplo, la bomba atómica de Hiroshima – y en este año, en agosto, se cumplieron cincuenta y cinco años de ese suceso- que mató de golpe a trescientas mil personas. Este suceso cuando lo recordamos nos sigue impactando y debe ser así evidentemente. Pero de estas otras muertes de las que hablábamos - y que según la ONU alcanzan alrededor de quince millones por año - , recalquemos que estamos haciendo referencia a niños, datos que concuerdan con lo expresado por Benedetti, pues representan el estallido de cincuenta bombas atómicas por año

A continuación, antes de abordar el tema que específicamente planificamos daremos una definición de pobreza, que la creemos totalmente acertada e indicamos , señor Presidente, que puede no compartirse porque hay otras que toman otros aspectos en cuanto a la definición.

La Organización de las Naciones Unidas elaboró desde 1996 una nueva medición de la población pobre mundial.

Considera que la pobreza aguda, la que se repite de generación en generación, o sea, en forma acumulativa, es un impedimento para las nuevas generaciones salir de ese estado. Y a esta nueva modalidad se le llama "Índice de Pobreza de Capacidad". O sea, vivir en pobreza aguda, impide, incapacita, o se carece de capacidad para salir de la pobreza. Hay un límite de pobreza por debajo del cual ya no se tienen condiciones mínimas para superar esa barrera, no depende evidentemente de la voluntad del individuo y esa pobreza aguda lo lleva a un subconsumo con nivel insuficiente de subsistencia que afectará la condición física y psíquica del individuo determinando secuelas irreversibles en las personas. Eso es sostenido por todos los especialistas en la materia.

Hemos expresado que la pobreza disminuyó en nuestro país y es verdad, las estadísticas así lo confirman , pero lo que nos alarma es...

Le concedo una interrupción a la señora edila Rossana Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Rossana Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar una prórroga de tiempo hasta que la compañera edila termine con su exposición.



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por la señora edila. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar, la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias.

Decíamos, que dentro de ese panorama auspicioso en donde las estadísticas dicen que la pobreza ha disminuido observamos que el proceso que ha seguido la pobreza en el Uruguay, desde el punto de vista etario, es que se ha incrementado ente los niños, lo que ha dado en llamarse: "Infantilización de la Pobreza", tema que nos ocupa.

Y ahora los invito a observar el cuadro que les había entregado en la oportunidad en que comenzamos a tratar el tema. Allí vimos, que un indicador de ésta son los datos que están referidos a la población urbana del país y que surgen de la encuesta continua de hogares del Instituto Nacional de Estadística.

Y situándonos en el total del país el porcentaje de personas pobres alcanzaba 24,6%; pero este porcentaje se elevaba al 46,5 para los niños hasta cinco años. Los porcentajes van disminuyendo presentando una baja significativa cuando se consideran a las personas mayores de 65 años, con las cuales el porcentaje se sitúa en 8.3. Pero además, no nos olvidemos que estos datos pertenecen al medio urbano y Uruguay, como todos los países de América Latina, tiene un porcentaje de pobres superior en el medio rural, de tal manera, que si se consignaran esos datos crecerían los porcentajes que hemos indicado.

Nosotros indicábamos, al principio, el gasto que hace el país en educación y en salud dejando incluso sin tratar - para no hacer aún más densa la exposición- los gastos públicos sociales referidos a seguridad social, vivienda que no dejan de ser tan importantes como los que hemos desarrollado.

Quizás, alguien pueda pensar que les estamos dando datos inconexos en el tema, pero nuestra aspiración ha sido recordar la ineludible consecuencia de los mismos en el desarrollo humano.

Volvamos a aclarar que los datos parten de la encuesta continua de hogares del Instituto de Estadística. Veremos las diferencias de los hogares pobres en comparación con los no pobres y las determinantes de los niños en situación de pobreza respecto a determinadas variables.

Y así vemos, que en cuanto a educación los menores pobres presentan una tendencia a ubicarse en hogares cuyo Jefe tiene un menor nivel educativo. Más del 61% de los menores pobres pertenece a hogares donde el Jefe alcanzó apenas Primaria completa. Y lo que es más grave, el total de asistencia a un centro educativo es del 80 % para los no pobres, pero los pobres apenas llegan al 63% en los casos de aguda pobreza.

Veamos qué pasa en salud.

Si se analiza la cobertura de los menores, diferenciando aquellos que se encuentran en situación de pobreza de los no pobres surgen diferencias enormes, pero en la modalidad de atención y no en cuanto a la cantidad de la misma.

Así, en el caso de los menores no pobres predomina la atención de mutualistas, mientras la mayoría de los que se encuentran por debajo de la línea de pobreza están cubiertos por la Salud Pública, fundamentalmente, a través del Ministerio de Salud Pública.

No queremos aturdir con datos estadísticos, pero escuetamente recordemos que en Pocitos, donde la atención en Salud es indudablemente privada, la mortalidad de quienes allí nacen es del 4º/oo en cambio en el Hospital Maciel es del 24º/oo.

Por esta razón, señor Presidente, hoy mencionábamos de lo porfiado que son a veces los números y del cuidado que tenemos que tener cuando se nos habla de porcentajes, porque cuando indicamos diferencias así, vemos entonces que la problemática es mayor.

Y esto no se da arbitrariamente, surge de atender a la misma cantidad de gente con partidas tan desiguales como hoy mencionábamos.

Así pues, que volvamos a hacer hincapié en los tramposos que pueden ser los promedios y, por supuesto, nos estamos refiriendo al 15º/oo que hoy mencionábamos que indican las estadísticas en cuanto a mortalidad infantil en el Uruguay.

Todas las diferencias anteriores sugieren con elocuencia que la situación de pobreza en la niñez es una situación que condiciona en gran medida las oportunidades de calidad de vida, no sólo presente, sino futuras de los menores que atraviesan esa etapa de su vida en situación de pobreza.

cb

Las oportunidades se ven seriamente comprometidas si esta situación no se revierte.

Con respecto a lo departamental nos hemos aventurado, señor Presidente, ha derivar datos promediales en cuanto a nuestros niños en situación de pobreza. El último censo arroja 75.258 habitantes urbanos y 21.406 rurales.



Si el porcentaje de personas pobres en el país, que viven en ciudades, alcanza el 24,6 –observando el cuadro entregado- vemos que en la zona centro los datos son casi iguales en el país, por lo tanto, podemos decir que en San José, promedialmente, tenemos 18.513 en situación de pobreza.

(Asume la presidencia el Segundo Vicepresidente Juan Echegorri)

Esto lo hemos hecho tomando los datos numéricos, esto no surge de ninguna encuesta.

Y si trasladamos los promedios a nivel etario tenemos que a la edad de 65 años y más le corresponden 1.076 pobres – estamos hablando de San José-; de 30 a 64 años, habrían 2.541; de 14 a 29 años tendríamos, promedialmente, 3.552 pobres y de 6 a 13 años, 5.315.

Como ven, se va incrementando sustancialmente el número a medida que nos acercamos a las edades etarias menores; porque en el último tramo, de 0 a 5 años, se situarían unos 6.029 niños.

Es tremendo constatar que de 0 a 13 años, entonces, tendríamos 11.344 niños y adolescentes con un índice de pobreza de capacidad que los hace vulnerables para insertarse como individuos en la sociedad.

¿Cuántos de estos niños son atendidos en forma integral como lo necesitan? Pues, hace pocos meses, el Jefe Departamental del INAME indicaba que dicha institución atiende, actualmente, a 2.635 niños, así que por lo tanto, concluimos en que quedan sin cobertura cerca de un 80%.

Esta realidad, señor Presidente, amerita que se instrumente una política de estado, pues la situación trasciende a cualquier gobierno y es responsabilidad de toda la sociedad. Por eso, sugerimos la realización de una encuesta, a lo largo y ancho del país, con este tema específico.

Quisiéramos mencionar, señor Presidente, una experiencia que hemos vivido recientemente, donde se confirma este aspecto último que indicamos en cuanto a que consideramos que esto merece una política de estado.

Nosotros, con otros miembros integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, tuvimos la oportunidad de asistir, el viernes pasado, a una entrevista con el Presidente del Banco de Previsión Social por un tema que fue tratado en este ámbito y que en su oportunidad volveremos a tratarlo. Pero como en toda entrevista se comienza con formalidad el tratamiento específico de un tema, pero siempre se abordan, colateralmente, otros temas comunes que interesan.

Es así que el Presidente del Banco de Previsión Social observó justamente este tema, cosa que me congratuló realmente, -y lo pueden confirmar los ediles que estaban allí. Él indicó una gravedad, y manifestó su preocupación, en cuanto a que en los primeros años de vida la pobreza es muy aguda, muy importante e, incluso, manejó cifras. Y llegó a decir: ¡qué país vamos a tener - haciendo alguna expresión fuerte- si no nos abocamos, si no tomamos esta problemática y tratamos de revertirla, buscando una solución!

Señor Presidente: parte de lo que hemos expresado, luego se indicará en la moción.

Muchas gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

La señora edila Stéfano realizó una documentada y conceptuosa exposición de un tema que yo ya conocía previamente, de un tema que hace mucho tiempo que viene inquietando a nuestra fuerza política.

Recuerdo que en el año 1996 yo tuve ocasión de exponer sobre la niñez en el Uruguay, y ya hablábamos de estas situaciones dramáticas que hoy, con elocuencia, han estado en Sala en la voz de la edila Stéfano.

En la oportunidad yo expresaba, según consta en el Acta 79, que: *"La verdad es que en nuestro país tenemos un grupo importante de la infancia que sufre que sufre circunstancias de extrema pobreza, que los lleva a desarrollar múltiples actividades en la calle, practicando formas solapadas de mendicidad, o mendicidad directa, que los lleva a estar viviendo cotidianamente situaciones altamente peligrosas que los vinculan con otras formas de marginación y explotación que pueden terminar en prostitución, drogadicción y delincuencia"*.

También, en el mismo años, el señor edil Echegorri expuso sobre esta problemática, con gran solvencia, cuando disertó sobre el "Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza". Y así podemos continuar dando testimonios múltiples que demuestran que este tema está permanentemente en el primer lugar de la agenda de nuestra fuerza política, desde hace unos cuantos años.

Ahora bien, más recientemente, el 16 de mayo del 2000, el diputado Daniel Díaz Maynard efectuó una excelente exposición sobre este tema y por moción suya se creó una Comisión Especial que está trabajando arduamente para cambiar esta realidad.

La exposición del diputado José Díaz Maynard la entregaré por Secretaría, para la biblioteca de la Junta



Departamental, porque creo que puede ser de interés para los señores ediles que deseen profundizar sobre la infantilización de la pobreza, máxime, cuando el aporte del diputado Díaz Maynard no tiene un propósito político-partidario, pues considera, con gran acierto, que es un tema del Estado y de la comunidad que debe transformarse en un asunto fundamental en estos próximos cinco años.

Por lo tanto, como ya nos han escuchado en diferentes oportunidades y, además, como en la noche de hoy ya se formuló –insisto– una rica intervención al respecto, voy a ser muy escueta, máxime, cuando deseo contribuir a un rápido diligenciamiento del orden del día.

Por eso, paso directamente a considerar una parte expositiva –muy brevemente también– que tiene una íntima relación con la propuesta de la moción resolutive que plantearemos, dejando de lado los aspectos conceptuales y de desarrollo teórico a los cuales, como todos saben soy muy afecta.

mm

Infantilización de la pobreza y educación: la sociedad uruguaya tenía un excelente concepto de la importancia de la educación, generaciones de uruguayos recuerdan aún algunas de las frases de nuestro entrañable José Pedro Varela que han hecho historia. Me detengo en dos de ellas: *"La educación es, pues, fortuna que no se pierde, que no se gasta, que produce siempre capital atesorado, que reditúa constantemente y que los padres pueden y deben legar siempre a sus hijos. Es por esa razón que la educación es la más valiosa herencia que los padres pueden legar a sus hijos, los bienes materiales, por cuantiosos que sean, las posiciones sociales, por elevadas y seguras que parezcan, son siempre inestables y están expuestas a los azares de la fortuna humana."*

Ahora bien, en la actualidad esa confianza en las bondades de la educación se ha ido resquebrajando. La educación no alcanza ahora para salir del círculo de pobreza, sino se instrumentan políticas sociales fuertes, verdaderas políticas de Estado, decididas y sostenidas en el tiempo, pues cada vez hay que estudiar y prepararse más para conseguir un empleo, que después no tiene buena remuneración. Y si se está sobrecalificado, tampoco se consigue empleo y al final los más calificados no encuentran empleo y optan por irse del país. Educarse no resulta tan estimulante como antes, ya no se ve que la educación permita cambiar de posición en la escala social y eso junto con otros factores, muy complicados de analizar ahora, han generados problemas serios con el rendimiento escolar.

Tres problemas son los determinantes, según la ANEP, para que el rendimiento escolar esté afectado. 1) Alto perfil de inasistencia. 2) Nivel educacional bajo

de los jefes de hogar. 3) Padres con tres o más niños a cargo menores de catorce años. Estos tres indicadores se cumplen siempre en los hogares pobres, de donde es absolutamente lógico concluir que, pobreza y falta de una correcta educación van de la mano y hoy en día constituyen un círculo vicioso imposible de quebrar.

Los días 29 y 30 de noviembre se desarrollará un seminario de educación regional denominado "En las fronteras de la escuela, educación y pobreza urbana", donde estos temas van a estar en el tapete. La actividad busca generar un espacio de intercambio para profundizar en el conocimiento de los abordajes y acciones que consolidan la educación como un derecho de todos.

Creo que participar en jornadas de ese tenor o recrear jornadas similares en nuestro departamento junto con otras instituciones del medio, ayudaría a continuar avanzando en esta temática que, como muy bien lo expresaba Díaz Maynard, debe ser una problemática calificada como prioritaria.

Considero también que, obviamente, aunque la educación sola no alcance para quebrar el círculo que determina la pobreza, dotar de un presupuesto digno a la educación, es absolutamente prioritario para comenzar a salir de este medular problema, pero ése aspecto ya fue analizado por la señora edila Norma Stéfano, por lo cual no me detendré en él.

Finalmente, creo que lo único que corresponde –aunque habría muchísimo para hablar y podríamos ser muy extensos pero no hay interés se agobiar– es leer la moción.

"MOCIÓN:

Solicitamos que se analice esta temática por parte de la Comisión de Derechos Humanos, e instrumente las medidas que estime conveniente para ir erradicando la infantilización de la Pobreza.

Que todas las palabras vertidas en Sala pasen:

- Al Ejecutivo Departamental.
- A los Diputados Departamentales
- A las restantes Juntas del país.
- A la Jefatura Departamental de INAME
- Y a los medios de comunicación para su conocimiento.

Que nuestras palabras pasen al Instituto Nacional de Estadística para que se analice la posibilidad de que se instrumente a la brevedad una encuesta que permita obtener datos actuales y fieles sobre la 'infantilización de la pobreza en el Uruguay'."

Era cuanto queríamos expresar, señor Presidente.

SEÑORA ROSSANA REYES.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Tiene la palabra la señora edila.



SEÑORA ROSSANA REYES.– Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la compañera edila Norma Stéfano por la exposición realizada, por la muy buena documentación que presentó. Sin lugar a dudas, es una triste realidad, la cual no podemos negar que existe.

Quiero decir y recordar que durante el gobierno nacionalista se implementaron políticas sociales, cuyo gran objetivo, justamente, eran los niños en situación de pobreza. Recordar la creación de los centros CAIF, recordar el programa "Verano solidario", todos programas, todas medidas que apuntaban al tratamiento de los niños más carenciados.

Traemos como aporte un artículo que salió en el semanario "Búsqueda" en donde el actual presidente de INAME, Julio César Saetone, plantea algunas cifras que me parecen de interés y que también nos pueden ayudar a reflexionar acerca de lo que la compañera edila planteaba. *"Como secuela de la recesión económica las autoridades del Instituto Nacional del Menor prevén un sustancial incremento de los niños en situación de riesgo El año próximo, Julio César Saetone, Presidente de la institución, considera que el INAME estima que otros siete mil niños y adolescentes, diecisiete por ciento más de su población actual, necesitarán asistencia en el 2001. Textualmente dice: Sé que estas cosas no son agradables de escuchar, pero es la verdad, asistimos a la infantilización de la pobreza, las proyecciones son fruto de un estudio hecho sobre la realidad, tomamos como base el índice de desarrollo humano, los indicadores sociales y el crecimiento promedio de la demanda en los últimos años. El INAME asiste actualmente a treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve menores en distintas modalidades de atención y para el 2001 se estima que deberá atender a cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro niños y adolescentes. Los técnicos creen que luego la población que requerirá asistencia se incrementará a un ritmo de seis mil menores por año hasta el 2004."*

En otro orden de cosas, dado lo detallista que fue la compañera edila Norma Stéfano no haré referencia, pero sí plantear qué pasa con el desarrollo social y educativo de los niños más carenciados. Sabemos que muchos niños por su condición de ser pobres – como comúnmente se dice – comienzan los primeros años escolares y luego abandonan la escuela, ni que hablar del acceso al liceo, es muy bajo. Los otros días, cuando participamos de la entrega de un micro para los chicos de la Escuela N° 19, vimos que, justamente, la inquietud de los padres de la zona rural era qué pasaba con sus chicos en el área rural, cómo podrían llegar y acceder a los liceos.

Muchas veces sucede que la familia de estos niños carenciados ha interiorizado la idea de que por carecer de recursos, las posibilidades de salir de esa situación son mínimas, por lo cual no encuentran en la educación una oportunidad productiva, en este sentido, para sus hijos. Sabemos que esa vivencia se trasmite de generación en generación.

Pensando en la planificación de la educación en nuestro país, en su infraestructura, me pregunto si en realidad todas las escuelas de nuestro país se encuentran conscientes de esa situación y sobre todo de los efectos que tiene la pobreza en el desarrollo físico, síquico y social de los niños. ¿Qué lenguaje se utiliza para llegar a estos chicos? ¿Se piensa en que tienen diferentes estilos de vida, que son diferentes sus necesidades, diferentes sus urgencias?

am.

En el análisis que ha realizado UNICEF acerca del estado mundial de la infancia expresa textualmente algo que a mi modo de ver es sumamente interesante: *"Si el medio de instrucción en la escuela es un idioma que no se habla en el hogar, constantemente, cuando los progenitores son analfabetos, los problemas de aprendizaje se acumulan y aumentan las probabilidades de abandono escolar"*.

Simplemente, quería agregar esto como un aporte y considero que sería esencial que quienes hoy están ocupando cargos en Primaria tengan presente el fenómeno de la "Infantilización de la Pobreza".

Por tanto, considero pertinente que las palabras de la señora edila mocionante y de quienes hemos pedido la palabra, lleguen también a ellos.

Era todo lo que quería decir, muchas gracias.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil Carlos Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a la señora edila Norma Stéfano por su excelente exposición y por la ilustración de los datos que ella nos brindó.

En segundo lugar, quiero agregar con respecto a la pobreza departamental que considero que el nivel debe ser peor, desgraciadamente, a lo que ella expresaba, dado que manejó datos de la población de San José y no consideró la influencia de los barrios marginales y suburbios de Montevideo.

Por tanto, todos esos datos deben hacer esto, repito, desgraciadamente, más dramático.

Y en tercer lugar, quiero señalar que existe un trabajo de nuestro correligionario y amigo el Profesor Corbo referido al mismo tema, que ha sido un ferviente luchador en la Cámara de Diputados del tema y hace énfasis en algo que no se ha dicho en Sala y que no nos



gusta, pero nos debemos enfrentar con dureza y firmeza porque es la consecuencia de todo lo que hemos expresado en Sala, me refiero a la prostitución infantil.

Este es otro de los temas que también, desgraciadamente, cada vez es peor lo que está pasando y repito debemos enfrentarnos con dureza y firmeza a ese flagelo que nos aqueja.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- No habiendo más ediles anotados vamos a poner a consideración la moción que ha llegado a la Mesa.

Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitamos que se analice esta temática por parte de la Comisión de Derechos Humanos e instrumente las medidas que estime conveniente para ir erradicando la infantilización de la pobreza.

Que todas las palabras vertidas en Sala pasen

- *Al Ejecutivo Departamental.*
- *A los diputados departamentales.*
- *A las restantes juntas del país.*
- *A la Jefatura Departamental de INAME.*
- *Y a los medios de comunicación para su conocimiento.*
- *Que nuestras palabras pasen al Instituto Nacional de Estadísticas para que se analice la posibilidad de que se instrumente, a la brevedad, una encuesta que permita obtener datos actuales y fieles sobre la "Infantilización de la Pobreza en el Uruguay". Silvia Cabrera, Norma Stéfano. Edilas Departamentales.*

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción presentada por los ediles del Sector 'Lista 1' solicitando fiscalización de los Decretos que regulan basurales y políticas ambientales". Se hizo repartido.

SEÑOR DANILO VASALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASALLO.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar de ser lo más breves y claros posible a los efectos de que los compañeros puedan seguirnos y la moción final pueda tener un resultado favorable.

El 28 de julio de 1998 por Resolución Municipal Nº 2.479, se establece una Ordenanza relativa a limpieza y residuos. Y dice así: *"Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental solicitando anuencia para la aprobación de una ordenanza relativa a limpieza y residuos. Considerando: que la Junta Departamental por Resolución 886/98 sancionó el Decreto 2546 otorgando la anuencia pertinente a la Intendencia Municipal de San José . Resuelve: Promulgar el decreto Nº 2546 aprobado por la Junta Departamental , según Resolución 886/98 de la fecha 25 de julio de 98, pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su promulgación en el Diario Oficial y a la prensa local. Comuníquese y transcribese al Libro de Actas. Juan Antonio Chiruchi ,Intendente, doctor Jorge Cerdeña, Secretario General".*

Como decíamos el Decreto 2546 es el que regula lo concerniente a basurales y residuos en el departamento de San José.

Y en el artículo 6º , Inciso a) dice: *"Queda expresamente prohibido arrojar o depositar en veredas , calles u otros sitios de uso público, así como en predios y terrenos baldíos o similares cualquier clase de basura residuos o desperdicios, en forma que no se ajusten al artículo 4º de la presente ordenanza".*

El artículo 4º establece cómo se deben depositar residuos en la vía pública para su recolección.

Existe también el Decreto 2737 que es el que regula las políticas ambientales en el departamento de San José, que fue promulgado el 17 de agosto del año 96 , por Resolución Nº 1024 /96, que también en el mencionado Decreto hace referencia a las políticas ambientales.

En lo que tiene que ver con el Decreto 2546 se establecen sanciones – y, por lo general, en los decretos de esta naturaleza o en los de tránsito, se establecen sanciones para a los infractores -.

En el artículo 7º "De las Sanciones", en el Literal a) dice: *"Las infracciones a la presente Ordenanza se penaran con una multa equivalente a una Unidad Reajutable, la primera vez, aumentándose*



a razón de una Unidad Reajutable cada vez para cada una de las reincidencias”.

Por tanto, señor Presidente, tenemos dos Decretos departamentales uno de ellos ,el 2737, que regula las políticas ambientales en el departamento y el otro ,el 2546, que regula lo concerniente a basurales y residuos en el departamento de San José.

Pero desde hace años – y lamentablemente- vemos como , día a día, la ciudad de San José y los distintos centros poblados se están tornando muy difícil en cuanto a que la gente se ha acostumbrado a arrojar a la vía pública todo tipo de residuos.

Existen algunos basurales que la Intendencia Municipal rápidamente los limpia, pero al otro día – y se trata de habitantes de San José, totalmente identificables, porque en más de una oportunidad han habido denuncias en los medios de prensa con nombre, apellido y vehículo que tiró ese material- vuelcan nuevamente los residuos.

A modo de ejemplo, manifiesto que hace pocos días un grupo de vecinos nos fue a manifestar a nosotros que en la calle Durazno y Colonia, frente al predio donde ellos viven, se había arrojado material de una avícola y nos dijeron que se trataba de una avícola de un dirigente de una institución de fútbol .

También, en avenida Italia al final, por ejemplo, es otro lugar en donde no tienen escrúpulos para ir a arrojar este tipo de residuos en la vía pública. Ocurre lo mismo en avenida Italia ,al final, en Paso de los Carros donde también se arroja material. En Manuel D. Rodríguez ,al final, también sucede lo mismo. También, pegado a la Escuela Nº 103 donde existe un gran predio en donde se recibe relleno y la gente no sólo va con los camiones y tira el relleno , sino que pasa por allí y tira la bolsita o el balde con la basura. Eso es pegado a una escuela. En más de una oportunidad, la escuela ha denunciado la gran cantidad de ratas que allí andan. En Artigas y Ruta 3 , en el camino de acceso que va a Polímeros, junto al Mallada, permanentemente la Intendencia Municipal está limpiando los desperdicios que la gente tira. En Manuel D. Rodríguez frente al granero oficial , en la vía de acceso al Prado Maragato, allí también los vecinos nos decían que son totalmente identificables los vecinos que van y arrojan desde su auto y camioneta los desperdicios a la vía pública.

cb

Algunos vecinos, también, nos hacían ver que algunas personas, en más de una oportunidad, y sin conocer a donde queda el basurero de la ciudad de San José, han ingresado por el camino del Cerro, recorren unos metros, un kilómetro, y como no encuentran la cantera municipal donde se depositan los materiales sólidos, tiran la basura a la orilla del camino.

En este sentido, queremos solicitar que se coloque algún cartel a la entrada del camino Guaycurú, que indique la ubicación de este depósito de materiales sólidos para que lleguen con facilidad y no arrojen los residuos en cualquier lugar.

Nosotros tenemos a la vista un convenio que realizó la Intendencia Municipal de San José, en mayo de 1995, con el Jefe de Policía Departamental –firmado por el Intendente y el Secretario General de la Intendencia- para la fiscalización del tránsito vehicular en las plantas urbanas del departamento. Y así como se firmó este convenio, pensamos que la Jefatura Departamental podría colaborar con el Municipio a los efectos de controlar esta situación, es decir, el depósito de residuos en lugares no permitidos, evitando así la formación de basurales.

Hay que tener en cuenta que los inspectores municipales son pocos como para efectivizar este tipo de control, por lo cual, sería buena que se firmara un convenio con la Jefatura de Policía para la fiscalización del Decreto 2.546.

Ahora, más allá de la fiscalización que se pueda realizar por parte de Jefatura, supongo que los vecinos al tener conocimiento de este convenio, tendrán más cuidado y cambien la costumbre de arrojar desperdicios en la vía pública.

Por ahora, es lo que quería decir, señor Presidente, y la moción es la parte resolutive de la que se encuentra en la Mesa.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.-Gracias, señor Presidente.

Creo muy oportuno que se haya traído este tema a Sala, realmente hay problemas con el medio ambiente y la basura, es un tema muy difícil de manejar, se está trabajando de continuo y siempre hay problemas al respecto.

Me han llegado muchísimas quejas –incluso lo digo en forma personal- con el tema de los contenedores, tema que habría que repensar, a estudiar. Hay muchos comercios que descargan sus residuos en los contenedores y al final desbordan totalmente; han dejado de usar otros mecanismos que antes tenían para desalojar sus desperdicios y pasaron a usar los contenedores que son para uso de las familias.

Es hartó común ver los perros ingresando a los contenedores, yo he perdido la oportunidad de sacar fotos de esas situaciones, porque es pan nuestro de cada día; todos sabemos lo que eso significa.



El entorno de los contenedores también es un desastre, hay personas que hurgan y al hurgar tiran basura para afuera.

Los residuos no son embolsados, muchas veces, y entonces los contenedores se transforman en un verdadero fermento de todo eso; en la época de verano, la gente que tiene un contenedor frente a su casa se siente realmente molesta, obviamente, tienen que soportar moscas, mosquitos, mal olor.

La situación todos la conocemos y yo pienso que no ha alcanzado lo que se ha hecho en materia de educación o que hay que combinar la educación con otras medidas; pero lo cierto es que cada vez tenemos una ciudad más sucia.

Hay lugares como el arroyo Carreta Quemada que dan vergüenza; en esta época en que el nailon afecta tanto –hemos sustituido el papel por el nailon–, porque nos se desintegra, quedan bolsas de todo tipo tiradas y siguen creciendo los basurales.

Señor Presidente, creo que hay que tomar medidas más fuertes, más allá de entender que es un tema muy difícil de manejar, no digo que no se esté trabajando, pero los temas ambientales son complicados.

Es lo que quería manifestar y gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: el tema de los basurales es muy complejo. No sólo se da en la ciudad de San José, yo he visto parte de rutas convertidas en basurales, hay un tramo del Camino de las Tropas, en Rincón de la Bolsa, en la zona de Colonia Galán, que se ha convertido en un basural. Pedimos acá, que la Intendencia lo levantara y mantuviera el camino para ver si de esa manera la gente no continuaba arrojando basura.

En Camino de las Tropas de Puntas de Valdez, en Libertad a pesar de existir toda una reglamentación, tema en el cual el señor edil Carlos Alberto Rodríguez, al inicio de esta Legislatura, participó activamente desalojando un basural en un barrio de Libertad, conjuntamente con personal de Intendencia y de los propios vecinos; y hoy son los vecinos los que, de alguna manera, están controlando.

mm

(Interrupciones)

Diga que yo he aprendido, señor Presidente en esta Junta a hacer muchas cosas al mismo tiempo, además la cabeza me lo permite.

Yo creo, señor Presidente, que cuando aparecieron los contenedores en la ciudad de San José, todos depositamos en el buen uso de los mismos la posibilidad de tener una ciudad más limpia. Recuerdan, incluso, que fue en forma experimental que se empezaron a poner los primeros contenedores, la habilitación de los mismos generó esa impresión y creo un ambiente de más limpieza. El mal uso de los contenedores – y coincido con la edila Silvia Cabrera– hace que tal vez haya que repensar el tema de los contenedores y empezar a sancionar.

Yo he visto gente tirando basura en lugares que no es permitido en la ciudad, en realidad en ningún lugar está permitido hacerlo tirar basura, pero hay lugares que están específicamente con carteles, he visto gente de un muy buen nivel cultural, con autos de modelos muy nuevos, profesionales, tirando basura en esos lugares. No es un problema de educación, es un problema de falta de solidaridad y de falta de interés por vivir en una comunidad limpia. A esa gente no hay que educarla, a esa gente directamente hay que sancionarla, no queda otra cosa que hacer. Los vecinos que van por el camino Guaycurú, al costado del camino, cerquita del Parque, no van en busca del basurero municipal, van a tirar la basura, “vamos a sacar la basura de nuestro predio y se la tiramos al vecino y ya el problema no es nuestro, pasa a ser del otro”. Es un problema de falta de convivencia y de falta de compenetrarse en que debemos vivir mejor si todos hacemos el esfuerzo. Estas cosas no pasan sólo en la ciudad de San José, pasan en varios lugares del departamento, a pesar del esfuerzo que muchas veces pueda hacer la Intendencia, incluso, las comisiones de fomento que quieren su barrio, por más modesto y humilde que sea, que quieren su centro poblado, que quieren su fraccionamiento –como se acostumbra a decir en Rincón de la Bolsa–, que quieren su pueblo chico, pero por más esfuerzo que hagan siempre va a haber alguien que va a intentar ensuciar, como el problema no va a ser de él, sino que va a pasar a ser del otro.

No son los pobres ni los de menor nivel cultural los que ensucian, esos casi ni basura tienen para tirar, los que tienen más basura para tirar son los que más tienen, son los que más ensucian, son los que más tienen posibilidades de comprar bolsas de nailon para tirarla.

Yo creo, señor Presidente, que mucho más allá de hacer un convenio – que estaría dispuesto a hacerlo– habría que enviarle al señor Intendente una minuta de comunicación para que haga convenios con la Jefatura de Policía a los efectos de fiscalizar este tipo de cosas, yo creo que hay cosas que el Cuerpo Inspectivo de la Intendencia Municipal puede hacer y



tendría que ser ampliado al respecto, dotarlo de mayores elementos y empezar a sancionar, concretamente a sancionar porque es de la única manera que a veces se puede entender, sancionar fuertemente. Todos sabemos de la existencia de basurales endémicos y además quiénes son los que lo crean. Todos sabemos incluso, señor Presidente, que si no se controla el problema continúa, a pesar de que la Intendencia haga un gran esfuerzo en mantener por los centros poblados, los distintos pueblos, los distintos barrios en condiciones de higiene aceptable.

Veámos con agrado que hace poco la Intendencia Municipal daba a conocer un nuevo programa "Juégueme limpio a San José", se hizo un cronograma de limpieza en todo el departamento, que está para iniciarse en estos días, si es que ya no se inició. Me parece muy bueno el esfuerzo que hacen la Intendencia Municipal y los vecinos organizados en comisiones de fomento para erradicar basurales, para limpiar terrenos baldíos, para tener ciudades, centros poblados limpios. Tenemos una gran responsabilidad para el futuro del departamento, tenemos la responsabilidad de legar un departamento que sea admirado en la era de la integración que nos toca vivir. No tenemos derecho, porque sí nomás, a regar basura a donde se nos antoje. Ceo que esta Junta Departamental debería legislar en la modificación de esos decretos que hacía referencia el señor edil Danilo Vassallo, en poner sanciones duras a los infractores y de esa manera que el ejemplo pueda ser el elemento que de alguna manera dignificar la convivencia en los centros poblados y en el departamento. Es un derecho de convivencia.

Montevideo es una ciudad que sin duda genera una gran cantidad de basura, ha solucionado o de alguna manera se dice que ha solucionado el problema privatizando el servicio de recolección de basura. Privatizando el servicio de recolección de basura que además creo que, señor Presidente, tiene intenciones de ampliarlo hacia otros lugares de la ciudad. Ejemplifico con Montevideo porque nosotros estamos muy cerca de ella, vamos dos o tres veces por semana –también nos tocó participar de los conflictos de los funcionarios municipales que estaban en contra de esa temática, conjuntamente con el cepo que a veces nos toca soportar, porque también está privatizado el estacionamiento– y vemos a los servicios de la empresa SUR recogiendo la basura de Montevideo.

Sería un tema interesante para tratarlo en San José. Sería muy interesante analizar la privatización del servicio de recolección de residuos en San José. ¿Por qué no? ¿Por qué no si en la metrópoli, en la capital más importante que tiene el país ha dado resultado? ¿Por qué no hacer ejemplos concretos y empezar en la

ciudad de San José a privatizar el servicio de recolección de basura? ¿Por qué no incluso legislar para que sean empresas de jóvenes las que se puedan presentar a participar de ese servicio, generando incluso hasta fuentes de trabajo y la Intendencia dirigiendo, haciendo políticas de higiene y de limpieza en los distintos centros poblados?

Sería un tema interesante, yo invito al señor edil Danilo Vassallo a repensar el tema de esos dos decretos – en la elaboración de uno de ellos yo estaba presente en esta Junta Departamental – para que la Intendencia también pueda incursionar en la posibilidad de privatizar la recolección de residuos en San José y ¿por qué no?, A legislar nuevamente y actualizarlos con sanciones duras a los infractores en el tema de residuos.

Era lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Gracias, señor Presidente.

Estamos tratando un tema que indudablemente preocupa a todos los señores ediles sin excepción, estamos seguros de ello y preocupa también a la ciudadanía, el comentario en la calle es de que, lamentablemente, esta ciudad está siendo cada vez más sucia.

am.

Y no es producto, como dijo la señora edila Cabrera, de que no se hayan tomado medidas. Indudablemente, que el tema tiene otras aristas.

Lo que mencionaba el compañero edil Bonnahón de arrojar residuos en el campo a la vera de las carreteras, es un tema que se está volviendo alarmante. Hay zonas que ya, a esta altura, son basurales, algunos de los caminos vecinales como el Camino a Guaycurú que hoy se mencionó y otros que yo puedo mencionar como la entrada en el 101, 111 – y puedo nombrar varios caminos- están en la misma situación transformándose en basurales. Y esto tal vez sea producto de que la campaña de recolección de residuos domiciliarios en gran escala, como la que se va a iniciar ahora el día 4, había sido cortada. Tal vez, en su momento, la gente acumuló, de pronto, cantidad de residuos domiciliarios, no supo qué hacer con ellos y tomó el peor de los caminos que fue sacarse de encima el problema y pasárselo a otros.

Por esa razón, es que los fines de semana estamos viendo los contenedores desbordados totalmente, la gente sigue tirando a pesar de que esté desbordado y tira de cualquier manera la basura dentro de los contenedores. Pero, en invierno, hasta llegan a



tirar brasas y todo tipo de cosas, cuando se ha dicho cuarenta mil veces que esos productos en la basura son capaces de encenderse, por tanto, de quemar el contenedor y esto ha pasado en varias oportunidades.

Nosotros planteábamos en la Legislatura pasada el tema de los residuos domiciliarios, y ya en aquel momento este tema se había presentado en dos Legislaturas anteriores por compañeros ediles de nuestro sector político que habían trabajado sobre ese tema buscando una posible solución. Se habló del tema del reciclaje, después se habló de las bolsas de leche, de los plásticos y recuerdo que el señor edil Vasallo trajo también una moción de reciclaje del plástico.

Creo que estamos teniendo muchas ideas, pero no sabiendo cómo centralizarlas, cómo llevarlas a la práctica y, en definitiva, eso está haciendo que el tema se siga agravando.

Hemos visto con muy buenos ojos la medida tomada por el Ejecutivo Comunal, la medida de reinstalar la campaña de recolección en forma masiva, parece que eso va a limitar un tanto lo que decíamos: que se arrojen los residuos en cualquier parte.

Nosotros también habíamos planteado en su momento que el río San José, en todas sus costas, se estaba transformando en un basural. Hay que ir al río San José a ver lo que es la costa, sobre todo, la que da a la ciudad. Es lamentable y en aquel momento decíamos que se debía recoger toda la basura que estaba tirada allí, poner nuevos carteles y volver a señalar la situación de que "está prohibido arrojar residuos". No obstante, se ve que todo eso no da resultado, deberían encararse campañas educativas conjuntamente con las campañas coercitivas.

Nosotros tenemos que ser realistas el medio ambiente es de todos y aquel que esté atentando contra él deberá tener el castigo que se merece si no entiende que no vive solo en el mundo, sino rodeado de seres humanos y que lo que está haciendo en realidad es trasladar su problema a otro.

Va a ser necesario, seguramente, repensar una campaña que tenga por finalidad el tema del reciclaje. Eso es indispensable ya que, a esta altura, por el incremento poblacional, por lo que significa el volumen a recoger diariamente, pues son miles de toneladas que se están levantando de basura, que, por supuesto, tienen materiales que de haber sido previamente clasificados permitirían que los lugares donde se van a volcar, que hoy se están construyendo, como son los vertederos tuvieran una duración mayor y fueran más eficaces. Son tareas que en otros departamentos se han emprendido y ha dado resultados excelentes, donde incluso la mano de obra está siendo organizada. Porque la desorganización de la propia mano de obra, esa que trabaja en función de los residuos domiciliarios,

lo hace en forma tan desorganizada que finalmente provoca la dispersión de todos los residuos. Y eso hace que no haya posibilidad de control alguno.

En definitiva, posiblemente localizando o focalizando las zonas donde se pueda realizar ese tipo de trabajo- en donde se clasifican los mismos con el consiguiente desorden de la basura que esto trae para toda la población- , nosotros estemos evitando que esto ocurra en los lugares donde la población debe depositar sus residuos.

Eso no sólo es acá, en todos los lugares pasa eso. En todos los lugares de una forma alarmante hay como una desidia generalizada en el sentido de no cuidar lo que son los aspectos que hacen al embolsado, a la puesta de los residuos en los horarios donde pasan los camiones. Incluso, hay lugares en donde los camiones pasan el lunes y la basura está puesta desde el viernes. Y ¡claro! cuando llega el camión lo único que queda es un montón de basura tirada en la calle que después solicitamos que se levante. En eso estamos de acuerdo, lamentablemente es así.

Por esa razón, nosotros pretendemos que se inicie algún tipo de campaña que tenga por finalidad las dos puntas con que se manejó este tema. Una punta educacional donde apostemos a concientizar a las personas del buen uso de los elementos que hay para la recolección de los residuos y la buena disposición de los mismos.

Y, por otro lado, que fiscalice castigando duramente, como decía el compañero edil Bonnahón, a aquellos que arrojan los residuos en lugares prohibidos.

También, se han utilizado, como se dijo acá, los lugares donde se solicita escombros para tirar la basura. En todos los lugares donde se solicita escombros lo que hay es mitad escombros y mitad basura. Y así se van formando los basurales. El terreno que está al lado de la escuela en calle Artigas también. Así han transformado en basurales todos los lugares en donde se solicita escombros. Porque no sólo va basura domiciliaria, allí tiran botellas, latas, chapas, pedazos de hierro, tiran cualquier cosa y eso no son escombros.

Yo creo que la gente aprovecha el lugar para eliminar sus propios problemas trasladándoselos al otro.

En definitiva, señor Presidente, no es un tema menor y lo tenemos que encarar. No podemos dejarlo en meras expresiones voluntariosas. Tenemos que tomar medidas y creo que la Junta necesariamente tiene que empezar a dar los pasos tomando esos decretos existentes y aplicando en ellos aquellas sanciones fuertes que se solicitaba por parte del edil Bonnahón, para que hagan recapacitar a las personas inconscientes que hacen este tipo de cosas. No podemos decir que sean de bajo nivel cultural, porque acá, como todos sabemos, quien se recorre treinta



kilómetros para ir a tirar basura a la Ruta 3 no es que vaya a pie ni en bicicleta, seguramente debe haber ido en coche, o en camioneta y lleva volúmenes apreciables de basura en su carga.

Y estamos viendo, por ejemplo, que muchísimas veces, los tractores que limpian las partes laterales de la carretera, todo lo que quedaría como un enjardinado o un césped muy bonito a la vista termina transformándose en un picadillo de papeles y de botellas de plástico que afean totalmente las entradas a las ciudades. Además, esto no se da sólo en el ámbito de San José, lamentablemente, sino que se da también en otras ciudades.

No sé si el proceso de terciarización que se dio en Montevideo - y hoy el señor edil Bonnahón habló de privatización- es una solución o no habrá que analizarlo. Seguramente terciarizar algún servicio no debe asustar a nadie y, a esta altura, es necesario analizarlo en su totalidad.

cb

Pero, nosotros estamos dispuestos a trabajar en este tema, porque ha sido una preocupación constante de nuestra bancada.

Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de hablar despacio para ocupar los quince minutos, porque parece que la meta es ocupar todo el tiempo reglamentario; otra cosa que habría que haber reformado en el Reglamento.

Yo estoy de acuerdo con la mayoría de las opiniones - opiniones que muchas fueron de sectores, no de ediles en particular- respecto a la contaminación.

Los ríos, los arroyos, todo está contaminado. Pero a veces, no es por interés de la gente en tirar basura en lugares que no corresponde.

En lugares como la zona donde yo vivo -y a la que más me refiero porque es la que más conozco - aunque la gente tenga la mejor intención, sea del nivel cultural y económico del que sea, se hace muy difícil porque la recolección de basura se hace una sola vez por semana; es muy difícil conservar tanto tiempo la basura.

Si habláramos de un problema de educación, sí habría que educar, pero también habría que brindarles los medios necesarios; los vecinos hace años que reclaman que el basurero pase más de una vez por semana. Nadie, por educado que sea, puede juntar tanta basura y más cuando la tiene que tener en el interior de la casa por el problema de los perros; los

canastitos tendrían que estar a tres metros del suelo para que eso no suceda.

Si se tratara de sancionar, señor Presidente, la primer multa habría que aplicársela a la propia Intendencia y con retroactividad. Porque, el basurero más grande de todo el departamento creo que está en Rincón de la Bolsa y es el vertedero departamental.

Debido a este vertedero allí hay todo tipo de contaminación, no sé cuál es el valor con que se miden...

(Dialogados)

Estoy del lado de la gente, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Echegorri).- Le pido a los señores ediles que eviten los dialogados.

Continúa el señor edil Poggio en uso de la palabra.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Trato de hablar despacio para ver si llego aunque sea a cuatro minutos, pero no puedo. Yo también, a pesar de que mucha gente me recontra aburre desglosando algo que están controlando por el reloj con un arte escénico primoroso, yo no lo puedo hacer. Puede ser que aprenda con el tiempo.

Todo lo que se está planteando siempre acá, de esa zona, marginada, carenciada, yo lo agradezco porque en estos últimos tres o cuatro años en los cuales yo he participado en algo que se puede llamar política - desde mi modesta posición de vecino- en todo ese tiempo nunca tuvimos la repercusión que tenemos ahora; parece que fuera una carrera a ver quién plantea primero una problemática. Parece que Rincón de la Bolsa fuera un semillero de inquietudes, y muy contento de que así sea.

La principal problemática creo que es la de la contaminación; el principal basurero está en Rincón de la Bolsa y no está controlado.

Nosotros con los vecinos hemos juntado basura, cargado en un trailer, pero no nos permitieron depositarla. Entonces, todo eso que juntamos tuvimos que dejarlo donde estaba.

La gente de la zona tiene que vivir con todo lo que provoca este vertedero, el olor, las ratas y demás; los fluidos que van hacia el bañado y que después pasan al tan patrocinado y publicitado acuífero Raigón y a los humedales del Santa Lucía, salen de ahí, de un lugar que pertenece al Municipio.

Y no se trata de decir: de qué lado estoy, el vertedero ya cumplió su vida útil mucho antes de que empezara esta Legislatura, o sea que tendría que estar



tapado y tendría que haberse abierto otro vertedero. Así que no considero que le esté "dando un palo a mi gallinero".

Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor edil.

Yo fui el miembro informante en esta Corporación cuando la instalación del vertedero en Rincón de la Bolsa.

Después de que la Comisión de Legislación se entrevistó con mucha gente, después de ver el predio donde se planeaba instalar, después de conversar con los ediles de la zona, se dio una gran discusión en el seno de este Cuerpo sobre la conveniencia de su instalación.

Y lo que dice el señor edil Poggio es cierto, la Intendencia Municipal es una institución de gobierno y en varias materias tiene que tener una política municipal, mucho más allá de los períodos de gobierno.

Yo creo que el vertedero de Rincón de la Bolsa fue un gran adelanto, pero como todas las cosas, tenía su vida útil, su capacidad, precisaba de un periódico mantenimiento y de un periódico control.

No fallan ni las ideas ni los proyectos, lo que falla, muchas veces, es la gente; somos nosotros o la gente que está a cargo de la continuación de esos proyectos.

El vertedero de Rincón de la Bolsa terminó su vida útil por un mal manejo que se dio durante el pasado período gobierno. No fue mantenido como correspondía y se tenía que haber previsto, en aquella época, que su capacidad se iba a colmar y que había que ampliarlo, con la consiguiente inversión por parte de la Intendencia.

Hace poco se firmó en la ciudad de Libertad un convenio entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda para la financiación de esa capa tan necesaria para la cantera a los efectos de ampliar el vertedero.

En la ciudad de San José, la situación es casi peor que en Rincón de la Bolsa, porque acá no hay vertedero, se deposita en una vieja cantera en el camino a Guaycurú.

mm

Yo creo que es un tema que la Junta Departamental, independientemente de buscar quiénes puedan tener mayor o menor responsabilidad en él, junto con la Intendencia Municipal, todos, debemos abocarnos, de inmediato, por una parte a repensar – como decía la señora edila Silvia Cabrera – el funcionamiento, la reglamentación del uso de los contenedores y la probabilidad de su ampliación y, por otra parte, a la

ampliación, a la capacitación y a darle elementos a un cuerpo inspectivo que se adecue realmente a las necesidades del departamento. También habría necesidad de modificar la legislación en cuanto a las multas y, ¿por qué no?, ver la necesidad de que se estudie, de que se empiecen a hacer programas piloto de privatización de la recolección de residuos en las distintas zonas del departamento.

Yo le agradezco al señor edil Hugo Poggio la interrupción, quería hacerle ver que la intención que hubo cuando se instaló el vertedero en Rincón de la Bolsa era tratar de empezar a solucionar un problema que ya era impresionante en esa zona, no sólo por los residuos sólidos, sino principalmente porque ésa es una zona que no tiene saneamiento, es una zona donde las capas de suelo son muy permeables, es una zona donde el uso de las barométricas – tema que tantas veces lo ha planteado el señor edil Poggio acá– pienso que habría que reglamentarlo mejor, habría que fiscalizarlo mejor. A eso principalmente apuntaba la instalación del vertedero en la zona de Rincón de la Bolsa. El tema es la fiscalización y la conservación, el programa de mantenimiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Continúa en el uso de la palabra el señor edil Hugo Poggio. Le quedan cuatro minutos, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Muchas gracias, señor Presidente, cómo rinde el tiempo.

Le agradezco especialmente a mi nuevo amigo Bonnahón, que siempre me saca las castañas del fuego cuando entra la dislexia, él ya entiende que tiene que participar. Yo se lo agradezco mucho porque él aclara muy bien las cosas, además, es otro de los hombres que yo admiro por su capacidad escénica. Todo lo que yo puedo hacer...

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Señor edil: le solicito que se remita al tema en cuestión.

SEÑOR HUGO POGGIO.– Le estoy agradeciendo al señor edil como los demás a mí. Yo todo eso tan clarito no lo podría haber dicho, por eso le agradezco. Pero, aparte, cuando él hace una mención muy especial a los estudios tan profundos que tienen que haber para el manejo final de los residuos, pienso que es como en la cordillera, que decían que cuando no tenían ingeniero largaban un burro para hacer el camino. ¿Por qué no copian? En Rincón de la Bolsa antes de que pasara el



basurero, todos hacíamos un pocito en el fondo del terreno y había que ser muy despistado, para sin saber nada de ingeniería, no darse cuenta de algunas cosas : alcanzaba con ver el pocito medio lleno para saber que había que empezar a hacer otro. No se necesita saber mucho de ingeniería para saber que si eso se terminó, cumplió sus funciones, hay que taparlo y hacer otro en otro lado.

Muchas gracias al señor edil Alexis Bonnahón y a todos.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Gracias, señor Presidente.

Pretendemos dar la posición de nuestro sector político en el tema, advirtiendo que parcialmente asistimos al seguimiento de lo manifestado en Sala, dado que tuvimos que retirarnos algunos minutos.

De lo que hemos escuchado nos parece que el tema tuvo una discusión útil, pero desordenada. Digo desordenada en forma positiva, porque si leemos la moción que trae a Sala el sector de la Lista 1, reza "*solicitar fiscalización de los decretos que regulan los basurales y las políticas ambientales*". Yo creo que fruto de la bastedad que ha quedado demostrado que tiene el tema ambiental, nos hemos involucrado en el tema basurales y política ambiental en un sentido lato, en recolección de residuos y en temas puntuales, como manifestaba el señor edil Hugo Poggio con respecto al tema del vertedero, o bien como señalaba – y lo compartimos plenamente– el señor edil Alexis Bonnahón en cuanto al nuevo vertedero que tiene que tener la ciudad de San José.

Hay tres temas muy concretos. Entendemos que en el tema basurales – y compartimos plenamente lo que ha señalado el señor edil Danilo Vassallo, en nombre del sector que representa – existe la normativa para aplicar. Compartimos los aditivos que puedan realizarse a la misma en el tenor de la multa, en el tenor de la persecución al infractor, pero creemos que los decretos existen y es bueno señalarle – si cabe hacerlo y creo que sí– a la Intendencia Municipal, al Ejecutivo Departamental, que agudice los mecanismos para ser más eficiente en esa fiscalización.

Creo que en el tema basurales, concretamente, poco podemos agregar que eso, exigir la fiscalización, quizás ser un poco más audaces. Tenemos entendido que en otros departamentos hay una suerte de convenio con algunas escuelas o distintos centros de barrio y surge una suerte de caza basurales que logran registrar mediante una máquina de fotos un testimonio

gráfico o utilizan otros mecanismos como prueba que permita caer pesadamente sobre el infractor.

En cuanto al tema de políticas ambientales, es un tema mucho más amplio. La moción también habla de fiscalizar los decretos de políticas ambientales. Tema que es de competencia nacional, que tiene su ministerio, lo cual aportó mucho en los últimos años en cuanto a lo que se realizaba por parte del Estado al respecto. El Gobierno Departamental de San José tiene una legislación vigente, moderna. Ése un tema que nos debe preocupar, pero no tenemos otro camino que invertir en educación, de manera de incorporar a la cultura del departamento de San José el cuidar el medio ambiente.

A nosotros nos parece – es una opinión muy subjetiva– que hoy día los niños, en el ámbito doméstico, tienen una conciencia mucho mayor de la necesidad de cuidar el medio ambiente que la que tenemos nosotros y que la que tienen nuestros mayores. De manera que, creemos que la única solución es invertir en campañas educativas...

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Les pido a los señores ediles que guarden silencio. Hay un fuerte dialogado que impide escuchar lo que está exponiendo el señor edil.

Continúe, señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Le agradezco, señor Presidente. Le agradezco a los señores ediles.

Este segundo tema, en definitiva, a nuestro juicio, en el tema de consolidar una política educativa que conlleve a que haya una cultura, a formar una cultura de conciencia con respecto al tema medio ambiente.

Otro tema puntual que se trató – y que se prolongó en la discusión – fue el tema de la recolección de residuos, un tema sin duda caro al ejercicio de la función del Gobierno Departamental. Nosotros compartimos la sugerencia que señalaba la señora edila Silvia Cabrera – que no escuché totalmente, pero sí después escuché que lo ratificaba el señor edil Alexis Bonnahón– en cuanto ampliar la recolección con el servicio de recolección tercerizado. Quizás discrepando con la terminología de mi correligionario, amigo Bonnahón, creo que no es preciso legislar, sino instrumentar la medida, porque ya existe el marco legal que permite que la Intendencia Municipal de San José pueda conceder ese servicio de recolección a manos



privadas, tercerizándolo, como se dice vulgarmente. En lo que sí discrepo es en hacerlo – como decía mi amigo Bonnahón– en virtud de que lo hizo la Intendencia de Montevideo y le va bien. Ahí tenemos causas distintas, la Intendencia de Montevideo lo realizó porque no supo manejar bien ese servicio, cosa que la Intendencia de San José sí lo hace muy bien. San José recolecta muy bien la basura porque es un Municipio con pocos funcionarios, porque fue la primer Intendencia del país en incorporar el uso de los contenedores – lo cual luego fue emulado por otras intendencias, entre ellas la de Montevideo– y porque creemos que debemos extender ese servicio.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Puede interrumpir el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: yo sé muy bien lo que dice el señor edil Carlos Daniel Camy, ya sé que el marco legal para tercerizar existe, yo quería hacer algo más completo, no hacerlo como lo hizo Montevideo, yo quería hacerlo con participación de la Junta Departamental, no privatizar por privatizar, para después decir que no se privatiza ni se terceriza.

Era eso, señor edil, probablemente no me haya entendido.

Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).– Puede continuar el señor edil Carlos Daniel Camy.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.– De ser así le pido disculpas al señor edil Alexis Bonnahón.

Decíamos, señor Presidente, que estamos de acuerdo en que el servicio de recolección de residuos y de uso de contenedores es un rol, uno de los fines principales que el Municipio debe extender vía tercerización o directamente por medio de los funcionarios municipales y estamos de acuerdo en que, si tenemos un presupuesto que así lo permita, se acreciente la inversión en ello para extenderlos.

Un servicio de recolección que paulatinamente, en esta década, se ha ido extendiendo en su recorrido por el departamento, inclusive a la zona de Rincón de la Bolsa, una zona tan polémica, como bien dice el señor edil Hugo Poggio. Falta muchísimo en la zona de Rincón de la Bolsa, sin duda que ésa es una zona a la que menos se ha afectado con este servicio de recolección, pero también es cierto que se ha ido

extendiendo, poco a poco, lentamente, pero se ha ido extendiendo.

Entonces, estamos de acuerdo que con el tema residuos, la única posibilidad es extenderlo, si tenemos una conducta presupuestal que lo permita y que la Junta Departamental entienda que debemos priorizar este tipo de servicio.

am.

Con respecto al tema de la clasificación de residuos debo decir que hay antecedentes que se realizaron en la anterior Legislatura.

Concretamente, en el barrio Las Palmas en el marco de un convenio con la Comisión de Fomento de esa zona de la ciudad se les permitió clasificar los residuos. Se trata de una política moderna que se lleva a cabo en otros países y en otras ciudades del país; pero que requiere participación ciudadana convencida y fundamentalmente educada en la importancia que tiene clasificar los residuos para una mejor disposición final de los mismos.

En nuestro país, muy cerca, tenemos el ejemplo de la ciudad de Valdese y se podrá decir que en esa zona del departamento de Colonia conviven un crisol de razas piamontesas, valdenses y helvéticas que traen de generaciones atrás incorporadas la cultura de cuidado y conciencia por el medio ambiente. San José lo puede tener. Es un tema complejo.

De todas maneras, señor Presidente, nosotros entendemos que no hay otro primer escalón, primer peldaño, no hay otra medida concreta que iniciar campañas educativas, subrayar el tema educacional, fundamentalmente, en las primeras generaciones, de manera que se pueda incorporar una conciencia colectiva que ayude a formar una cultura que hoy no tenemos. Porque coincido los basurales lo inician quienes no tienen conciencia. Van y tiran basura, nunca en su barrio, sino en ajenos; porque el tema de la política ambiental involucra a empresarios y a inversores que también en nombre de mejorar la economía y de conservar sus trabajos hacen la vista gorda a emprendimientos que terminan siendo desfavorables para el medio ambiente.

También, en la recolección de residuos está el tema de no usar bien los contenedores - y es un muy buen sistema- debido a que los propios usuarios no lo sabemos valorar. Sin embargo, vemos que en los cinturones de la ciudad de San José -y eso todos los ediles blancos, colorados, frenteamplistas que nos recorrimos, y nos consta, el departamento y la ciudad, fundamentalmente, previo a la campaña electoral- eso lo sentimos como uno de los temas primordiales en los barrios periféricos, casi rogando que se lleve un contenedor. No obstante, en la zona del hormigón no se



valora lo que es el contenedor. Y quienes no lo valoran somos quienes los usamos y no lo usamos bien.

Han habido campañas sucesivas permanentes en anteriores gobiernos departamentales, pero la mejor forma de lograr esto es apostando a educar. Hay que formar una conciencia cultural, pues, a nuestro juicio, es la piedra angular de todos los temas que se trataron basurales, política ambiental y política de recolección de residuos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA CABRERA.- Señor Presidente, en ningún momento hablé de terciarización. Si hay alguna duda al respecto quiero que conste muy clarito que en ningún momento hablé de terciarización.

Pienso que hay muchas cosas que realmente podríamos analizar, simplemente hablé del tema de los contenedores como un aporte puntual, pero creo que si entramos a profundizar más en la temática... Comparto plenamente lo que dijo el edil Poggio sobre, por ejemplo, Rincón de la Bolsa, me consta y eso es una cosa que nosotros incluso vamos a proponer dentro de nuestras inquietudes para el Presupuesto Municipal, porque los Comités de Base de Rincón de la Bolsa así nos han indicado. Lo que sucede es que no entré en ese tema como en tantos otros que habría que considerar. Es un tema amplísimo este que estamos manejando.

Con relación al reciclado humildemente digo que el tema en esta Junta lo planteamos la señora edila Elia Bentancur y yo. Por primera vez, en ese momento, se escuchó hablar de la experiencia de Juan Lacaze, de Brasil y de otros sitios más, pero acá nos miraban como que éramos de la estratosfera cuando lo planteamos.

Así que, modestamente digo que si vamos a abrir un debate podríamos hasta pasar a régimen de comisión y hablar horas de esto. Pero siempre lo hemos hecho con respeto, porque creo que el tema de la basura es muy difícil y si está el Intendente Cerdeña, de repente, se enoja porque estamos tratando el tema de la basura. Si, de repente, está Chiruchi se enoja porque estamos hablando del tema de la basura. Y si tuviéramos el gusto y el placer de tener un Intendente del Encuentro Progresista, tal vez también se irritaría porque estamos planteando el tema de la basura.

En definitiva, el tema de la basura es un tema -y lo maneje quien lo maneje- complicado, difícil.

Así que, por las dudas porque a veces cuando uno se retira por unos momentos y después vuelve no tiene una captación exacta y adecuada de qué es lo que

se ha dicho en Sala, por si las moscas..., estas son las precisiones que quería realizar.

Gracias.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente, en todo caso quiero decirle a la señora edila Cabrera que si la afectamos con lo que le dijimos le pedimos disculpas. Quizás, fue un error mío, pero quien mencionó la palabra "terciarización" y estar de acuerdo con esa alternativa de analizarla fue el señor edil Miranda y no la edila Silvia Cabrera. Yo di, por supuesto, que había una misma opinión, pero reconozco que tanto la bancada de Asamblea Uruguay como del Partido Socialista pueden tener diferentes matices en el tema, así que le pido disculpas, pues hice de cuenta que las expresiones de Miranda eran como un total del Encuentro Progresista.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- No habiendo más ediles anotados par hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Visto: El Decreto 2546 que regula todo lo concerniente a basurales y residuos en el departamento y el Decreto 2737 que regula las políticas ambientales en el departamento,

Considerando:

I) La incontrolable situación generada por los habitantes del departamento que no dan cumplimiento a los mencionados decretos.

II) Que se prevén multas para aquellos infractores que violen la ordenanza vigente.

III) Que el personal Municipal no es suficiente para efectuar dichos controles,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

RESUELVE:

Solicitar al señor Intendente Municipal estudie la posibilidad en forma inmediata de celebrar un convenio con Jefatura de Policía para la fiscalización de los mencionados decretos, sin perjuicio de las tareas encomendadas a los funcionarios de higiene de la Comuna. Danilo Vasallo. Edil Departamental".



SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, es para hacer un agregado a la moción del señor edil Vasallo, si es que está de acuerdo el señor edil mocionante, y sería lo siguiente: "para que el tema pase a la Comisión de Higiene a los efectos de que pueda modificar esos decretos".

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- El señor edil mocionante me dice que está de acuerdo.
Se somete a votación con la modificación.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

" *Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro, para exponer sobre 'Sugerencias de salida alternativa para vecinos del Barrio Prado Maragato, cuando se producen crecientes'*". Se hizo repartido.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Juan Echegorri).- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, simplemente porque no escuché...

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.(Juan Echegorri)- Llegada la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

**José Luis Falero
Presidente**

**Juan Echegorri
Segundo Vicepresidente**

**Julio C. Rebollo
Secretario General**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

**María Montero
Claudia Betancor
Ana María Valerio
Cuerpo de Taquígrafas**

Cb.

**Ana María Valerio
Responsable de compaginación**



ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 20, 21
ALEXIS BONNAHÓN.....	15, 19, 21, 23
Alfredo Ciriani.....	1
Álvaro Pianzzola.....	1
ÁLVARO PIANZZOLA.....	6, 7
Andrés Pinaluba.....	1
asistencia.....	1, 9, 12
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1
C	
Carlos Amonte.....	1, 12
CARLOS AMONTE.....	12
Carlos Daniel Camy.....	1, 21
CARLOS DANIEL CAMY.....	20, 21, 22
Carlos Rodríguez.....	1
cebras.....	7
Comisión de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito.....	6
contenedores.....	14, 15, 16, 19, 21, 22
cuarto intermedio.....	1
D	
Daniel Bentancor.....	1
Danilo Vassallo.....	1, 16, 20
E	
Elzeario Boix.....	1
Enrique Rodríguez.....	1
Erwin Klaassen.....	1
escuela de tránsito.....	4, 5, 6, 7
Escuela de Tránsito.....	4, 5, 7
F	
Fredy Fabre.....	1
funcionarios municipales.....	16, 21
H	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1
Hugo Poggio.....	1, 19, 20, 21
HUGO POGGIO.....	6, 18, 19
I	
INAME.....	10, 11, 12, 13
J	
Jesús Pérez.....	1, 7
JESÚS PÉREZ.....	5, 7
Jorge Calvo.....	1
José Luis Falero.....	1, 23
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1
Juan Carlos Alfaro.....	1, 3, 5, 7, 23
JUAN CARLOS ALFARO.....	1, 3, 6, 7
Juan Carlos Barreto.....	1
Juan Echegorri.....	1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23
JUAN ECHEGORRI.....	i
Juan Taño.....	1
juramento.....	4



JURAMENTO.....	i
L	
licencia.....	3
Luis Odriozola.....	1
M	
Mario Benedetti.....	8
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.....	3
Mirta Mascheroni.....	1
N	
Nancy Pino.....	1, 4
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1, 7, 9, 11, 12, 13
NORMA STÉFANO.....	7, 9
O	
Oscar Ostazo.....	1
R	
Reina Martínez.....	1
Rincón de la Bolsa.....	6, 15, 18, 19, 21, 22
Rita Scholderle.....	1
Rossana Reyes.....	1, 8
ROSSANA REYES.....	5, 8, 11, 12
Ruben Bacigalupe.....	1
S	
Sergio Martín.....	1
Silvia Borges.....	1, 4
Silvia Cabrera.....	1, 7, 13, 15, 19, 20, 22
SILVIA CABRERA.....	6, 10, 14, 22
W	
Washington Miranda.....	1
WASHINGTON MIRANDA.....	3, 16, 23